



Radicación Primer Informe de ejecución en el marco del convenio 8223-2024 SDIS

Desde FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Fecha Lun 21/10/2024 17:17

Para Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; gerencia@fundescocolombia.com <gerencia@fundescocolombia.com>; Fabio Nelson Barbosa Rodriguez <fbarbosa@sdis.gov.co>; Lina Johana Perez Marin <ljperez@m@sdis.gov.co>; Diana Milena Moreno Zapata <dmorenoz@sdis.gov.co>; Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>

Doctora

Diana Carolina Mora Betancourt

Subdirectora para la Vejez

Supervisora para el convenio Centro día a tu casa

Respetada Doctora

Por medio de la presente me permito adjuntar la carpeta en el One Drive de la cuenta oficial de Hotmail para la respectiva revisión y aval del primer informe de ejecución del mes de junio.

Quedo atenta a sus comentarios y solicitudes.

 [INFORME N.1 JUNIO](#)

Cordial saludo

Tatiana Contreras L

Coordinadora - convenio 8223 - SDIS - FUNDESCO

320 8114490



Libre de virus. www.avast.com



Subsanación mes de Junio primer informe

Desde FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Fecha Mar 05/11/2024 14:24

Para Area Contable <contabilidad@fundescocolombia.com>; gerencia@fundescocolombia.com
<gerencia@fundescocolombia.com>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

19. CERTIFICACIÓN ACTOS U OMISIONES .pdf; 20. CERTIFICACIÓN INVESTIGACIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.pdf; 21. CERTIFICACIÓN RECLAMO, DEMANDAS, ACCIONES LEGALES Y COSTOS.pdf; 22. CERTIFICACIÓN POSIBLE RAZONES Y OMISIONES IMPUTABLES.pdf; 23. CERTIFICACIÓN DESCUENTOS PERTINENTES DE LEY .pdf; 24. CERTIFICACIÓN NINGUNA CONDUCTA .pdf; 25. CERTIFICACIÓN DENUNCIO ANTE LAS AUTORIDADES .pdf;

Muy buenas tardes deseo que se encuentren muy bien, solicito su colaboración para subsanar las cartas a continuación en donde al final de cada una de ellas se coloque la fecha de expedición, que puede ser incluso de este mes pero que se certifique el periodo así cómo esta en el texto. solo seria incluir la fecha de expedición a las cartas de junio, julio, agosto y septiembre.

Por ahora colabórenme con las cartas de junio y julio para la radicación de los informes.

Cordial saludo

Tatiana Contreras L
Coordinadora - convenio 8223 - SDIS - FUNDESCO
320 8114490



Libre de virus. www.avast.com



Re: Documentos requeridos para radicación cuenta de cobro pago No 1 convenio 8223-2024

Desde Area Contable <contabilidad@fundescocolombia.com>

Fecha Jue 12/12/2024 8:33

Para Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>

CC FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>; gerencia@fundescocolombia.com <gerencia@fundescocolombia.com>; Enrique Padilla Vega <epadillav@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (212 KB)

Certificación pago de parafiscales - FUNDESCO.pdf;

Buenos días,

Con toda atención, adjunto el certificado de parafiscales ajustado.

Cordialmente,

El jue, 12 dic 2024 a las 7:52, Jeimy Andrea Molina Miranda (<jmolinam@sdis.gov.co>) escribió:

Buena tarde,

Revisada la información allegada se evidencia que el certificado de parafiscales no corresponde con el presentado en la subsanación de diciembre, ya que el remitido tiene fecha 05 de noviembre y el avalado por la supervisión es de fecha **02 de diciembre de 2024**. Por favor ajustar.

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, es suministrada con carácter confidencial con reservas para el uso de terceros. Esta estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y / o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

La anterior información es suministrada con carácter confidencial con reservas para el uso de terceros. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional en la Sentencia T-729/2002: "el proceso de administración de los datos personales se encuentra delimitado por los principios de libertad, necesidad, veracidad, integridad, incorporación, finalidad, utilidad, circulación restringida, caducidad e individualidad".

De: FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 14:48

Para: Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>

Cc: gerencia@fundescocolombia.com <gerencia@fundescocolombia.com>

Asunto: RE: Documentos requeridos para radicación cuenta de cobro pago No 1 convenio 8223-2024

Buenas tardes respetada Andrea dando respuesta al presente correo me permito adjuntar archivo PDF unificado en el orden solicitado.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordial saludo

MARCELA MARIN LOZANO

Coordinadora - convenio 8223 - SDIS - FUNDESCO

320 9623159

De: Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 16:46

Para: FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Asunto: RE: Documentos requeridos para radicación cuenta de cobro pago No 1 convenio 8223-2024

Señores

FUNDESCO

Reciban un cordial Saludo,

Para dar continuidad al proceso del primer informe del periodo comprendido del 27 de junio y 30 de junio de 2024 del convenio 8223 de 2024, de manera atenta nos permitimos solicitar la cuenta de cobro para el periodo aprobado, este documento PDF debe contener en el orden mencionado los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro/factura por el valor que se estipula para el periodo del 27 de junio al 30 de junio primer Informe, pago correspondiente (**\$586.630**).
- Certificación bancaria actualizada.
- Resolución de facturación representante (Autorización legal de facturación) actualizado.
- Fotocopia cedula profesional contador(a) quien registra y fue autorizado en la licitación.
- Fotocopia tarjeta profesional contadores (a) quien registra y fue autorizado en la licitación.
- Certificado junta de contadores tarjeta profesional contador actualizado.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, es suministrada con carácter confidencial con reservas para el uso de terceros. Esta estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y / o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

La anterior información es suministrada con carácter confidencial con reservas para el uso de terceros. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional en la Sentencia T-729/2002: "el proceso de administración de los datos personales se encuentra delimitado por los principios de libertad, necesidad, veracidad, integridad, incorporación, finalidad, utilidad, circulación restringida, caducidad e individualidad".

De: FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 19:10

Para: Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Fabio Nelson Barbosa Rodriguez <fbarbosa@sdis.gov.co>; gerencia@fundescocolombia.com <gerencia@fundescocolombia.com>

Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>; Enrique Padilla Vega <epadillav@sdis.gov.co>; Lina Johana Perez Marin <ljperez@sdis.gov.co>

Asunto: RE: Documentos requeridos para radicación cuenta de cobro pago No 1 convenio 8223-2024

Doctora
Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirección para la Vejez
SDIS

Por medio de la presente me permito enviar la documentación para la revisión y radicación del informe N°1 correspondiente al mes de JUNIO del 2024.

Adjunto la documentación requerida en el hilo del correo de supervisión así como el enlace de revisión de la información.

[01.IG 8223-2024 JUNIO 2024](#)

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo

Tatiana Contreras L

Coordinadora - convenio 8223 - SDIS - FUNDESCO
320 8114490

De: Fabio Nelson Barbosa Rodriguez <fbarbosa@sdis.gov.co>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 16:36

Para: cdc8223fundesco@hotmail.com <cdc8223fundesco@hotmail.com>; gerencia@fundescocolombia.com <gerencia@fundescocolombia.com>

Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Jeimy Andrea Molina Miranda <jmolinam@sdis.gov.co>; Enrique Padilla Vega <epadillav@sdis.gov.co>; Lina Johana Perez Marin <ljperez@sdis.gov.co>

Asunto: Documentos requeridos para radicación cuenta de cobro pago No 1 convenio 8223-2024

Señor

MAURICIO ALFONSO DUQUE LENIS

Representante Legal

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL

FUNDESCO

Coordinación FUNDESCO

Cordial Saludo

Dando continuidad al proceso del primer informe del periodo comprendido del 27 de junio y 30 de junio de 2024 del contrato 8223 de 2024, se solicita la cuenta de cobro para el periodo aprobado, este documento PDF debe contener en el orden mencionado los siguientes documentos:

- 1.-Cuenta de cobro/factura por el valor que se estipula para el periodo del 27 de junio al 30 de junio primer Informe, pago correspondiente (\$586.630).
- 2.-Certificación Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 DE 2002 Y 828 DE 2003 (Firmado por el representante legal), actualizado.
- 3.-Certificación bancaria actualizado.
- 4.-Rut actualizado.
- 5.-Resolución de facturación (Autorización de facturación) actualizado.
- 6.-Fotocopia cedula representante legal.
- 7.-Fotocopia cedula contador(a) quien registra y fue autorizado en la licitación.
- 8.-Fotocopia tarjeta profesional contador(a) quien registra y fue autorizado en la licitación.
- 9.-Certificado junta de contadores tarjeta profesional contador actualizado.

Sin otro Particular,







Radicación SECOP Informe Junio

Desde FUNDESCO COLOMBIA <cdc8223fundesco@hotmail.com>

Fecha Mar 21/01/2025 14:37

Para Area Contable <contabilidad@fundescocolombia.com>

 3 archivos adjuntos (561 KB)

INFORME N.1-FOR-PSS-209.pdf; Ejecutor_for_pss_212.pdf; FVF941_ad08301333290352400000183.pdf;

Buenas Tardes Respetada Monica:

Solicitamos de tu acostumbrada colaboración para subir a SECOP los siguientes documentos FOR-PSS 212, FOR-PSS 209 y la factura correspondiente al mes de junio. ya la secretaria de Integración Social nos lo solicita para continuar con los tramites del pago de julio.

Cordial saludo

Marcela Marín Lozano

Coordinadora - convenio 8223 - SDIS - FUNDESCO

320 962 31 59